



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 309 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO CARDENAS RICO – ALCALDE MUNICIPAL (E)
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.127.994 DE VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURIDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	JUAN DAVID REINA ESPITIA
IDENTIFICACIÓN	1.054.095.911 DE VILLA DE LEYVA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y DILIGENCIAS JURÍDICAS A CARGO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA /SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
VALOR CONTRATADO	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES LA SUMA DE NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$9.377.000)
CDP Y FECHA	2025080079 DE FECHA 26/08/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2025090070 DE FECHA 19/09/2025
PLAZO	HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	20/12/2025

En la Secretaría de Gobierno, se reunieron el Doctor **NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA** en calidad de Secretario de Gobierno, seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 309 DE 2025** y la contratista **JUAN DAVID REINA ESPITIA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.054.095.911 expedida en Villa de Leyva, con el fin de hacer ENTREGA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN N°03, las actividades contempladas en el periodo comprendido entre el: 23 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025, pactadas en la Cláusula primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula cuarta del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

El Municipio pagará al Contratista el valor del presente contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en actas parciales según avance de ejecución de actividades, incluidos impuestos directos e indirectos a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado, acta de recibo parcial a satisfacción suscrita por el supervisor y el contratista, cuenta de cobro o factura y planilla de pago de seguridad social.

NOTA 1. Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar el informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor, cuenta de cobro o factura y planilla de pago de seguridad social, acta de recibo final a satisfacción y el acta de terminación y liquidación.

NOTA 2. No obstante lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión 01		01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

1. Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo total de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe final presentado por parte del contratista.

2. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago final al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas entre el periodo comprendido: 23 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR
Valor del contrato	\$ 9.377.000
Valor adicional contratado	\$ 0,00
Anticipo	\$ 0,00
Amortización del anticipo	\$ 0,00
Sumatorias actas parciales	\$6.251.332
Valor a pagar presente acta final y recibo a satisfacción N°03	\$ 3.125.666
Saldo a ejecutar	\$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN N°03	SON: TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$3.125.666)

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento acta final y recibo a satisfacción de las obligaciones adquiridas en **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 309 DE 2025**, de conformidad con las actividades establecidas en la cláusula primera; objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula sexta del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago final por el valor de: **TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.125.666).**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Quien entrega:	Quien recibe de conformidad, supervisor:
JUAN DAVID REINA ESPITIA C.C. N°1.054.095.911 de villa de Leyva	NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA Secretario de Gobierno, seguridad Convivencia Ciudadana

Proyectó: Juan David Reina Espitia/ Contratista
Revisó: Nicolás Méndez Figueroa/ secretario de Gobierno, seguridad y Convivencia Ciudadana